



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA



# CONCERTACIÓN FASP Y FORTASEG

2020

## ¿De qué depende la distribución de recursos?

Las fórmulas de elegibilidad y distribución del FORTASEG así como, la de distribución del FASP dependen de criterios definidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y en la Ley de Coordinación Fiscal respectivamente

## ¿Porqué es importante la calidad de la información?

Al ser este un proceso auditable y que exige veracidad absoluta en los tres ambitos de gobierno para establecer un proceso de distribución de recursos libre de cualquier aspecto de parcialidad u opacidad, por lo que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública debe allegarse de la información de calidad, necesaria, suficiente y desagregada según sea el caso, para el diseño y elaboración de los indicadores que compondrán tales criterios.

**Criterios de Distribución  
FASP 2019**

Criterio	Elementos
<b>15% Población</b>	85% Población de la entidad federativa. 15% Dispersión territorial.
<b>15% Tamaño del problema</b>	25% Prevalencia de robo en la calle o transporte público. 25% Prevalencia de robo total o parcial de vehículo. 25% Prevalencia de robo a casa habitación. 25% Tasa de defunciones por homicidio.
<b>15% Sistema Penitenciario</b>	100% Sistema penitenciario.
<b>25% Fortalecimiento de capacidades institucionales</b>	16.67% Completitud del Modelo Nacional de Policía. 16.67% Certificación única policial. 16.67% Equipamiento policial. 16.67% Equipamiento de instituciones. 16.67% Operación de Unidades de Inteligencia Financiera estatales. 16.67% Optimización de SEMEFOS.
<b>25% Fortalecimiento tecnológico y de información</b>	18.72% Interconexión tecnológica de sistemas de información. 43.83% Operación de la Red Nacional de Radiocomunicación. 18.72% Fortalecimiento tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE). 18.72% Operación del Sistema de videovigilancia y geolocalización.
<b>5% Prevención</b>	100% Adolescentes imputados en carpetas de investigación iniciadas.


**Criterios de Distribución  
Propuesta FASP 2020**

Criterio	Elementos
<b>15% Población</b>	85% Población de la entidad federativa. 15% Dispersión Territorial.
<b>15% Tamaño del Problema</b>	50% Incidencia delictiva en la entidad federativa (suma de las prevalencias de robo en la calle o transporte público, robo total o parcial de vehículo, robo a casa habitación (INEGI) y homicidios dolosos –CNI-SESNSP). 50% Victimización (INEGI).
<b>15% Sistema Penitenciario</b>	100% Personas privadas de la libertad en la entidad federativa (fuero común).
<b>37% Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales</b>	10% Avance en el Certificado Único Policial. 15% Nivel de aprobación en Control de Confianza. 15% Depuración del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. 10% Disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación. 10% Llamadas procedentes al 9-1-1. 10% Cumplimiento en las bases de datos criminalísticas. 10% Disminución de la Incidencia Delictiva (diferencia entre las cifras de un periodo y el siguiente). 10% Avance en el REPUVE. 10% Desempeño policial (INEGI-ENVIPE)
<b>3% Compensación</b>	Compensación calculada proporcionalmente en función de las pérdidas a nivel entidad federativa en el FORTASEG.
<b>15% Monto Base</b>	Calculado como el 15% del monto a distribuir a partir del monto FASP en el proyecto del PEF 2020.
<b>Contención de Resultados</b>	Se topan las ganancias y pérdidas a 15 mdp cómo máximo y el remanente se distribuye en todas aquellas pérdidas diferentes al tope máximo de 15 mdp.

**Criterios de Elegibilidad  
FORTASEG 2019**

**Criterios de Elegibilidad  
FORTASEG 2020**

Criterio	Elementos
$M_p$	Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2018 mayor o igual a 100 mil habitantes.
$M_F$	Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México fronterizos con una población en el año 2018 mayor o igual a 50 mil habitantes y un porcentaje de la población de 18 años y más que ha presenciado conductas antisociales en los alrededores de su vivienda mayor a una desviación estándar por arriba del porcentaje promedio nacional.
$M_{Pto}$	Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que tuvieron puerto con una población en el año 2018 mayor o igual a 50 mil habitantes y un porcentaje de la población de 18 años y más que ha presenciado conductas antisociales en los alrededores de su vivienda mayor a una desviación estándar por arriba del porcentaje promedio nacional.
$M_{ET}$	Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con un índice de especialización turística mayor a 1.1, con una población en el año 2018 mayor o igual a 50 mil habitantes y un porcentaje de la población de 18 años y más que ha presenciado conductas antisociales en los alrededores de su vivienda mayor a una desviación estándar por arriba del porcentaje promedio nacional.
$M_{252}$	Conjunto de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México resultantes de la aplicación de los criterios anteriores.

Criterio	Elementos
$M_{PIDC}$ (Premio)	Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 50 mil habitantes, con una tasa de policías por cada 1,000 habitantes, una disminución porcentual en la incidencia delictiva, un avance en el Certificado Único Policial y un avance en la aprobación de las pruebas en Control de Confianza, mayores a los promedios nacionales.
$M_p$	Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 100 mil habitantes.
$M_{PTID}$	Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 50 mil habitantes, que son considerados turísticos y con una incidencia delictiva mayor o igual al promedio nacional.
$M_{PFID}$	Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 50 mil habitantes, que son considerados fronterizos y con una incidencia delictiva mayor o igual al promedio nacional.
$M_{PCPG}$	Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 50 mil habitantes, que son considerados conurbados y afectados por su proximidad geográfica a municipios o demarcaciones territoriales con alta incidencia delictiva de alto impacto y una incidencia delictiva mayor o igual al promedio nacional.
$M_{CAP}$	Municipios con su cabecera municipal considerada como la capital en la entidad federativa.
$M_{286}$	Conjunto de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México resultantes de la aplicación de los criterios anteriores.

**Crterios de Elegibilidad  
FORTASEG 2019**

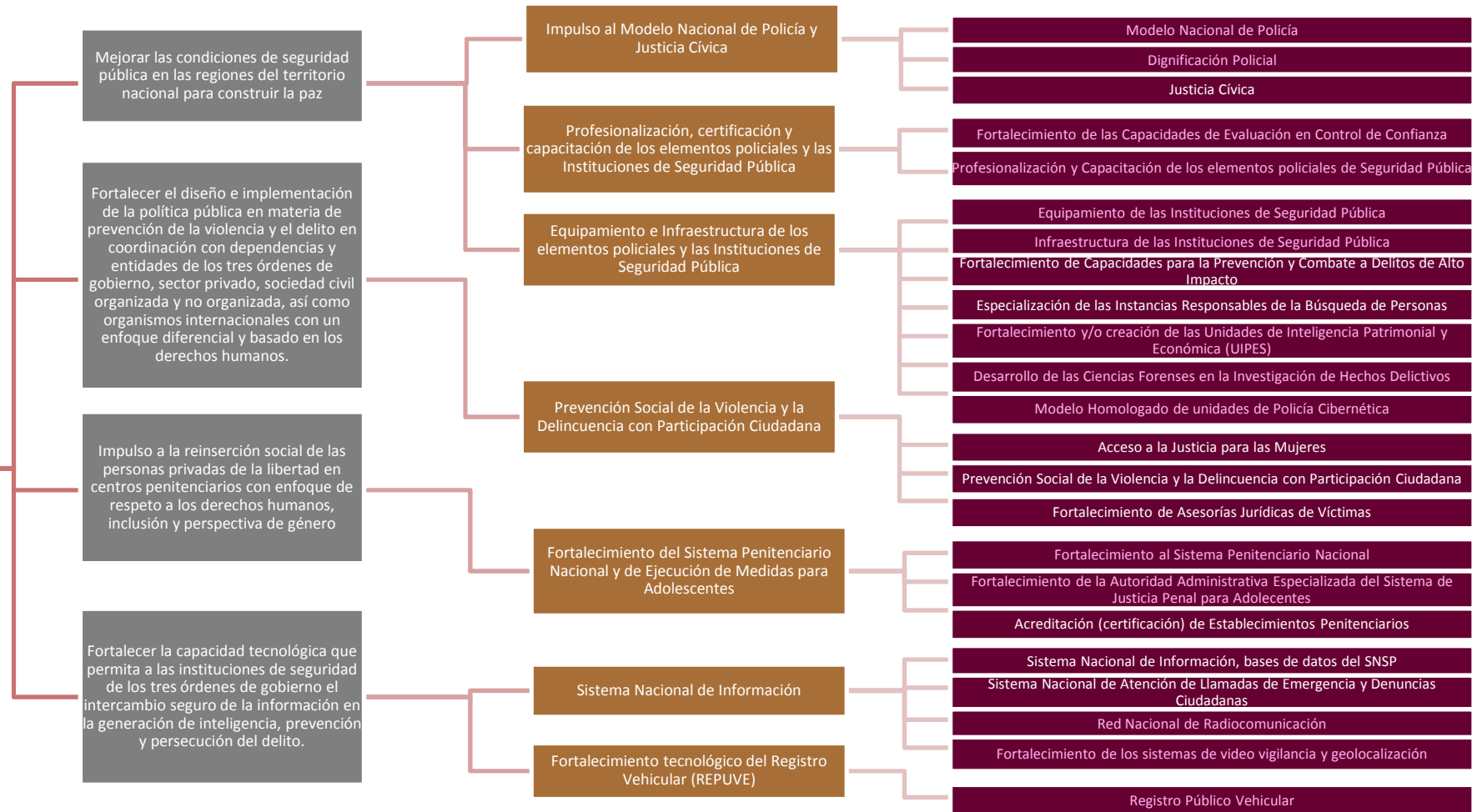
Critero	Elementos
<b>20% Población</b>	80% Población municipal 20% Capital
<b>20% Capacidad policial</b>	100% Policías aprobados
<b>25% Fortalecimiento de las capacidades institucionales</b>	100% Certificación, Equipamiento de los elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento Tecnológico, Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
<b>25% Tamaño del problema</b>	80% Tasa promedio de defunciones por homicidio 10% Percepción de inseguridad en espacios públicos 10% Robo total o parcial de vehículo
<b>10% Transición</b>	100% Reparto proporcional entre todos aquellos municipios pertenecientes a las entidades federativas que perdieron recursos en el Fondo FASP.


**Crterios de Elegibilidad  
FORTASEG 2020**

Critero	Elementos
<b>20% Población</b>	100% Población municipal
<b>10% Estado de Fuerza</b>	100% Policías municipales
<b>20% Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales</b>	20% Certificado Único Policial 60% Control de Confianza 20% Policías por cada mil habitantes mayor al promedio nacional.
<b>25% Tamaño del problema</b>	50% Incidencia Delictiva CNI-SESNSP 50% Informe Policial Homologado CNI-SESNSP
<b>10% Eficiencia en el Combate a la Delincuencia</b>	100% Disminución de la Incidencia Delictiva de alto impacto CNI-SESNSP (Extorsión, Homicidio Doloso, Femicidio, Robos con y sin violencia a casa habitación, a negocio, a transeúntes, a transportistas, de vehículos e instituciones bancarias).
<b>10% Monto Base</b>	Calculado como el 10% del monto a distribuir a partir del monto FORTASEG en el proyecto del PEF 2020.
<b>5% Capitalidad</b>	100% Capitales con respecto a la percepción sobre el desempeño de las policías preventivas municipales de la entidad federativa.
<b>Contención de Resultados</b>	Se topa la máxima ganancia al 3% con respecto al monto otorgado en el ejercicio inmediato anterior y los máximos montos en los municipios de nuevo ingreso con respecto al año pasado, repartiendo los remanentes en los municipios con pérdidas mayores al 30%, 25% y 20% iterativamente.



Política y Gobierno



**PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL**

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprogramas
<p>I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.</p>	<p>Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo Nacional de Policía.</li> <li>• Dignificación Policial.</li> <li>• Justicia Cívica.</li> </ul>
	<p>Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</li> <li>• Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.</li> </ul>
	<p>Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.</li> <li>• Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.</li> <li>• Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.</li> <li>• Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.</li> <li>• Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).</li> <li>• Desarrollo de las Ciencias Forense en la Investigación de Hechos Delictivos.</li> <li>• Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.</li> </ul>

<p>II. Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos</p>	<p>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la Justicia para las Mujeres.</li> <li>• Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</li> <li>• Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas</li> </ul>
<p>III. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género</p>	<p>Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.</li> <li>• Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.</li> <li>• Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.</li> </ul>
<p>IV. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito</p>	<p>Sistema Nacional de Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.</li> <li>• Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.</li> <li>• Red Nacional de Radiocomunicación.</li> <li>• Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.</li> </ul>
	<p>Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Público Vehicular.</li> </ul>

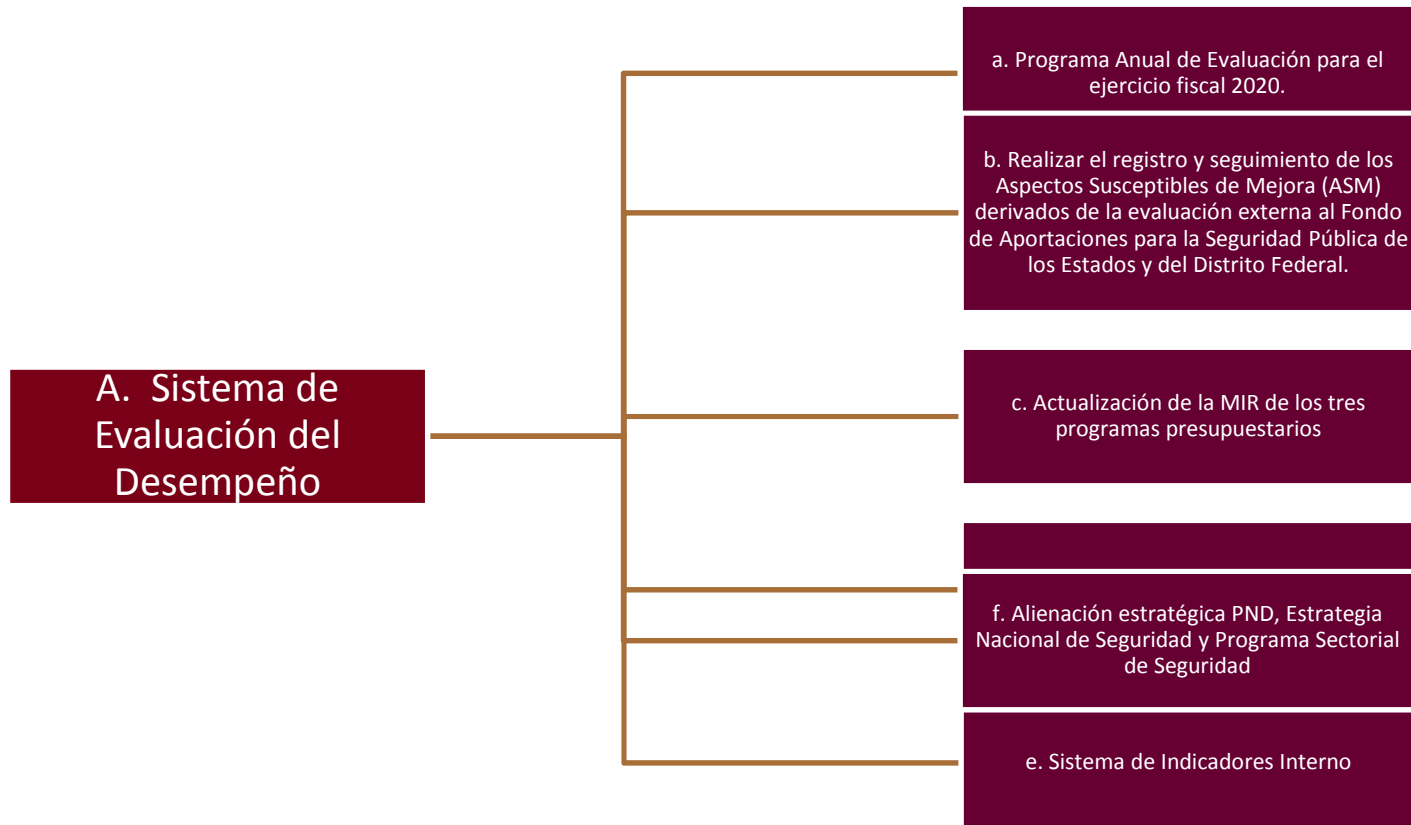


## ¿Cuál es la utilidad del Sistema?

Permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y aumentar la productividad de los procesos gubernamentales.

*Fuente: SHCP, Introducción a la Gestión para Resultados (GpR), Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).*

*Marco legal: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 2 Fracc LI; Art. 25 Fracc III; Art. 110 y Art. 111*



## ¿Cómo se define?

Instrumento que consolida y sintetiza la información de los programas presupuestarios (Pp), con el fin de:

- ✓ Promover el uso de información de desempeño.
- ✓ Fomentar un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.
- ✓ Identificar áreas de oportunidad para la mejora continua de la eficiencia del gasto.

Variable	Descripción
1. Ejercicio del Gasto (PEF)	Considera el ejercicio del gasto en términos de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada Pp durante los dos últimos ejercicios fiscales.
1. Matriz de Indicadores para Resultados.	Calidad en el diseño de la MIR; congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto y cumplimiento de las metas de los indicadores.
1. Evaluaciones Externas (PAE).	Considera los resultados de la última evaluación externa disponible realizada al Pp en el marco del PAE.
1. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	Valora el avance de los ASM suscritos por los responsables de los Pp, de conformidad con el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales”.
1. Información de Padrones (SIIPP-G)	Valora el grado de avance que presentan los Pp en relación a la atención de las recomendaciones que se derivan de los “Informes de confronta entre padrones” elaborados a partir de la información registrada en el SIIPP-G, así como la calidad de la información incorporada al Sistema.